



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZÁLEZ FRANCO"
CARRERA 23 NRO. 21-48 PISO 9 – OF. 904
MANIZALES - CALDAS

Correo electrónico: csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No.041

Manizales, 19 de enero de 2023

SEÑORES:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

MANIZALES - CALDAS

Ref.: **PROCESO:** Insolvencia de Persona Natural No Comerciante
 DEMANDANTE(S): JULIAN DAVID BUITRAGO OROZCO
 C.C 1.053.806.191

RADICADO: 17001-4003-004-2022-00-725-00

ASUNTO: **APERTURA PROCESO DE LIQUIDACIÓN
 PATRIMONIAL**

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito comunicar que por auto del 11 de enero de 2023, se ordenó oficiarle con el fin de informarle a todos los Juzgados del país sobre la apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural del señor JULIAN DAVID BUITRAGO OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.053.806.191; advirtiéndole que cualquier proceso ejecutivo que estén tramitando en contra de este deudor debe ser remitido a este Despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.

Además, las medidas cautelares que se hubieren decretado en estos sobre los bienes del deudor deberán ser puestas a disposición de este juzgado. (artículo 564 num 4 y artículo 565 num. 7 del CGP)

Sírvase proceder de conformidad.

ATENTAMENTE,

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA.